



Secretaria Municipal

ACTA SEPTIMA SESIÓN ORDINARIA AÑO 2014 CONCEJO MUNICIPAL COMUNA CURICÓ

En Curicó, a 04 de Marzo del año 2014, en el Salón Municipal, siendo las 15:38 hrs. celebra la Séptima Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de la Comuna de Curicó, presidida por el Sr. Alcalde don **JAVIER MUÑOZ RIQUELME** y con la asistencia de los siguientes Concejales:

SR. JAIME CANALES GONZÁLEZ
SR. LEONCIO SAAVEDRA CONCHA
SR. ENRIQUE SOTO DONAIRE
SR. LUÍS TREJO BRAVO
SRA. JULIETA MAUREIRA LAGOS
SR. MARIO UNDURRAGA CASTELBLANCO
SR. NELSON TREJO JARA

Además asisten, el Sr. Secretario Municipal y Ministro de Fe, don **JOSE GUILLERMO PIEROLA PALMA**, el Sr. Secretario de Alcaldía, don **JOSÉ BENITO MUÑOZ CORDERO**, y los siguientes invitados:

SR. PEDRO FIGUEROA CASTRO	: DIRECTOR CONTROL INTERNO MUNICIPAL
SR. NIBALDO NAVARRO GALVEZ	: SECRETARIO (S) COMUNAL DE PLANIFICACION
SR. GUILLERMO FIGUEROA	: COORDINADOR ORGANIZACIONES COMUNITARIAS
SR. JORGE REYEZ VELIZ	: DIRECTOR JURIDICO MUNICIPAL
SR. ROBERTO GARCÍA PARRA	: JEFE DE GABINETE
SRA. ROSA ARENAS CANCINO	: JEFA DEPTO. DE FINANZAS MUNICIPAL
SR. THELMO MORA QUIÑONES	: DIRECTOR (S) OBRAS MUNICIPAL
SR. FABIAN TORRES ARENAS	: GERENTE CORPORACION DE DEPORTES

SR. CRISTIAN RAMIREZ : CONSULTOR TRANSPARENCIA MUNICIPAL

SRA. ERIKA MOLINA : JEFA (S) DEPTO. FINANZAS SALUD

SRA. INES NUÑEZ MENDEZ : DEPTO BIENESTAR SALUD

SR. PEDRO ESPEJO : DIRECTOR CORPORACION ORIGENES

SR. IVAN DEL VILLAR : COORDINADOR CORPORACION ORIGENES

SR. SERGIO HUERTA : GESTOR CULTURAL DE LA CORP. CULTURAL

SR. GERMAN AGUILERA : AUTOR LIBRO IDENTIDAD LOCAL Y CONSTITUCION DEL BARRIO URBANO

PÚBLICO EN GENERAL

Sala de Actas Concejo Municipal:

Grabación, Transcripción y Redacción : Srta. Anita María Gavilán Rojas
Srta. Cinthya Rivera Hernández

	TABLA	PAG.
01	APROBACION DE ACTAS N° 6° Y 7° SESIONES EXTRAORDINARIAS AÑO 2014.	03
02	CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA.	04-05
03	PRESENTACION PLAN ESTRATEGICO DEL MONUMENTO NACIONAL, CEMENTERIO INDIGENA TUTUQUEN.	05-08
04	PROPUESTA DE LAS MODIFICACIONES AL REGLAMENTO INTERNO MUNICIPAL QUE TIENE RELACION CON EL ORGANIGRAMA Y FUNCIONES GENERALES DE LA DIRECCION DE CONTROL INTERNO.	08-09
05	PRESENTACION SR. GERMAN AGUILERA, PROFESOR DE HISTORIA E INVESTIGACIONES, CON MOTIVO DE EDITAR EL LIBRO "IDENTIDAD LOCAL Y CONSTITUCION DEL BARRIO URBANO, CURICÓ SIGLO XIX Y XX.	09-11
06	PROPUESTA PARA OTORGAR SUBVENCION MUNICIPAL A LA JUNTA DE VECINOS LOS NICHES PARA LA TERMINACION DE LA SEDE SOCIAL	11-12
07	PROPUESTA PARA ENTREGAR EN COMODATO A LA IGLESIA "MISIÓN DE LA IGLESIA DEL SEÑOR" TERRENO DE PROPIEDAD MUNICIPAL UBICADO EN POBLACION SANTA FE CALLE 1	12-13
		13-14

08	<p>PROPUESTA PARA DESIGNAR A CONCEJALES PARA INTEGRAR LAS SIGUIENTEE COMISIONES.</p> <ul style="list-style-type: none"> • ASOCIACION VALLES DE CURICÓ • COMISION DE MEDIO AMBIENTE (REGIONAL) • CONSEJO COMUNAL DEL MEDIO AMBIENTE • CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PUBLICA • COMISION FIESTA DE LA VENDIMIA AÑO 2014 	
09	PROPUESTA PARA CAMBIAR FUNCIONES A HONORARIOS DE LA PROFESIONAL SRTA. YOSSELIN MABEL CAMPOS CRUZ (MEMORANDYM 039 DEL DIRECTOR DE DES. COMUNITARIO).	15-16
10	PROPUESTA PARA CREAR FUNCIONES A HONORARIOS SEGÚN LO REQUERIDO EN EL OFICIO ORD. N° 044 Y 049 DEL SR. SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION (S) DON NIBALDO NAVARRO GALVEZ.	16-19
11	PROPUESTA PARA ENTREGAR EN COMODATO A LA CORPORACION DEL DEPORTE, DEPENDENCIAS DE RECINTOS Y COMPLEJOS DEPORTIVOS PERTENECIENTES A LA I. MUNICIPALIDAD DE CURICÓ.	20-21
12	APROBACION REGLAMENTO INTERNO DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL.	21-22
13	APROBACION DEL PRESUPUESTO DEL SERVICIO DE BIENESTAR DE LOS FUNCIONARIOS DE SALUD MUNICIPAL, Y DEFINIR APORTE DE 4 UTM PARA CADA UNO DE SUS AFILIADOS.	22-23
14	PROPUESTA PARA OTORGAR SUBVENCION AL CENRTRO DE PADRES Y APODERADOS DEL JARDIN INFANTIL LOS INTEGRITOS PARA FINANCIAR OBRAS DE MEJORAMIENTO DEL INMUEBLE SEGÚN COTIZACION QUE SE ADJUNTA.	23-24
15	HORA DE INCIDENTES	24

SR. ALCALDE:
inicia la Sesión.

En Nombre de Dios se

1. APROBACION DE ACTAS N° 6° Y 7° SESIONES EXTRAORDINARIAS AÑO 2014.

SR. ALCALDE:
comentario?

¿Alguien tiene algún

consideración la aprobación de las Actas N° 6° y 7° de sesiones extraordinarias 2014.

Se somete

¿Quiénes están a favor?
Aprobado.

2. CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA.

SECRETARIO ALCALDIA:
siguiente correspondencia:

Al respecto se cursó la

CORRESPONDENCIA DESPACHADA:

- ✓ Oficio N°237 de fecha 27 de Febrero de 2014, está Dirigido a la Directora (s) de Transporte, en la que se le da a conocer la situación de una persona que habría sufrido un accidente por la instalación de la señalética en sector de prosperidad, en el punto 3 incluye a la directora (s) que adopte todas las medidas pertinentes para mantener en buen estado las señaléticas tránsito, con el fin de cuidar la integridad de los ciudadanos.
En cuanto la municipalidad tuvo que indemnizar a la persona afectada para no llegar a un juicio.
- ✓ Oficio N° 238 al Secretario de Planificación, también por un accidente que ocurrió en la vía pública, con esta personas también se logró llegar a una transacción extrajudicial para no seguir con los juicios y se le incluye al Secretario de Planificación para que adopte las medidas pertinentes para gestionar un proyecto con el Seremi de transporte con el fin de evitar nuevos accidentes en las vías públicas.
- ✓ Oficio N°237 esta dirigido también al Director Jurídico, Don Jorge reyes en la que se le solicito un informe con los antecedentes generales al dominio de la propiedad municipal de Calle Prat, el antiguo Teatro indicando que el destino de ella pudiera afectar futuros proyectos.
- ✓ Oficio N°249 está dirigido a Don Luis Cornejo Arostica Jefe Provincial de Vialidad en la que también en la sesión del día 24 de Febrero se trato un tema de las calles en mal estado del Sector rural de la comuna, en la ruta 5 sur en el Empalme con Chequenlemu en consideración a la preocupación que existe con tener en las mejores condiciones importantes rutas de la Comuna.
- ✓ Oficio N°250 de fecha 27 de Febrero, dirigido al Jefe del Departamento de Recursos Humanos Municipal Sergio Olave Ríos, que se instruye para que informe a todas las personas que trabajaron en el Sector cordillerano de Romeral para que dichos funcionarios en lo posible se les incluya una nota de mérito por el trabajo realizado del Stand en dicho sector.
- ✓ Oficio N°251 de fecha 27 de Febrero a la Directora (s) de Transito la Sra. Verónica Caputo, en la que se solicita un informe sobre la evaluación del Cambio del sentido de las calles O'Higgins, Maipú, Rodríguez y Estado, las críticas que se aprecien y las medidas que se tomaran para reparar las anomalías.
- ✓ Oficio N° 253 del fecha 3 de Marzo que está dirigido al Director del Departamento de Salud Municipal, en la que se le solicita a petición de la Concejal Julieta Maureira, el calendario o listado de los médicos que atienden en los consultorios de Atención primaria de salud, principalmente aquellos que están cumpliendo función de los Sapu de los establecimientos de atención municipal.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA: (De cuyo informe los Sres. Concejales tienen copia).

- ✓ Carta de la Junta de Vecinos Ricardo Silva en la que da a conocer su agradecimiento Municipal, por el Acuerdo adoptado en asignar con el nombre de Don Manuel Correa Moreira, a la plaza de la población Ricardo Silva.

- ✓ Oficio N° 153 del Director de Administración y Finanzas Don Pablo Torres, da a conocer a los efectos que quede constancia los gastos que involucro la visita que hizo don Nelson Trejo y Don Leoncio Saavedra a la Ciudad de Cartagena de Indias en Colombia, que haciende a la suma de \$ 9.856.136.-
- ✓ Oficio de la Brigada Área al Director Regional (s) de la Aeronáutica Civil en la que da a conocer de la Empresa constructora independencia para el proyecto habitacional que se está construyendo en el Sector de Rauquen con el fin de la altura máxima admisible para el proyecto de la Villa Don Sebastián de Rauquen.

3. PRESENTACION PLAN ESTRATEGICO DEL MONUMENTO NACIONAL, CEMENTERIO INDIGENA TUTUQUEN

DIRECTOR CORPORACION ORIGENES: Primero haremos una introducción de que es la Corporación Orígenes para que todos manejen que trata, Nuestra Corporación está formada por la Asociación Indígenas de la Región del Maule, esta corporación nace para que las corporaciones tuvieran un peso Jurídico. La importancia del Cementerio del significado que tiene para nosotros como pueblos originarios y para Curicó, dentro de los hallazgos que se han hecho en Chile, hay 4 más importantes y entre uno de esos está el Cementerio de Tutuquen, es el más antiguo de Chile hasta ahora, y se está viendo si es el más antiguo de Sudamérica.

Nosotros queremos que la gente le dé la importancia que esto tiene, y que esto signifique un avance para la región, para los pueblos originarios y obviamente para Curicó.

(Lee informe sobre el Plan Estratégico del Cementerio indígena de Curicó, del cual el Sr. Alcalde y los Sres. Concejales tienen copia)

SR. ALCALDE: ¿Quién quiere hacer uso de la palabra?

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.: Tengo algunas aprensiones, cuando se adjudicaron el cementerio yo dije que habían dos noticias una buena y una mala la mala es que ustedes se habían adjudicado el cementerio y no la municipalidad ya que se supone es monumento de Curicó y la segunda es que, qué bueno que tuviera alguien que se hiciera cargo de él, ustedes me dicen que son de los indígenas de la Región y yo aquí no veo a ningún indígena, ni de la ciudad ni de ningún lado, nosotros creemos que esto no es solo patrimonio de una organización, creo que es también de todos los curicanos.

Yo estuve bastante interesado en el tema y me reuní un par de veces con Juan Esteban Rodríguez, asistió al concejo, bastante preocupado del tema que se le diera un buen final, hoy en día único que podemos hacer es Salir adelante y ojalá que podamos tener un proyecto que sea para todos y en la brevedad posible, vimos el otro día como estaba y da pena, ya que no hay rejas no hay nada así que bueno, hay que apoyarlos y echarle para adelante y podamos tener un proyecto bueno ya que esto sirve para el turismo, y es un hecho histórico.

CONCEJAL SR. NELSON TREJO J.: La verdad que tal como lo plantea el Concejal Undurraga, es el contacto que ustedes han tenido con las comunidades indígenas en Curicó, por que sin duda este Cementerio se viene arrastrando hace muchos años, y también estuvo abandonado mucho tiempo, no sé si ustedes han conversado con el Concejal soto, ya que el al inicio de este proyecto lo estuvo encabezando ya que es un tema muy importante la cantidad de antecedentes que él les puede entregar son muy importantes.

Una situación de la que tengo mis dudas ¿ustedes financiaron esto cien por ciento o hay que financiarlo? ¿De dónde viene los recursos hay que ejecutar un proyecto para ejecutar esto? ¿O esto ustedes lo van a encabezar y los recursos saldrán de la municipalidad o solicitaran alguna

subvención a la Corporación cultural?, que es lo que ustedes están señalando de tener algún convenio con estas, por eso quiero saber que recursos tienen ustedes o si esto se va a financiar a través de la Municipalidad o la Corporación Cultural, yo creo que con esos dos puntos zanjados podemos echarle hacia adelante como corresponde.

CONCEJAL SRA. JULIETA MAUREIRA L.: Cabe señalar que las palabras dichas por el Concejal Undurraga y Don Nelson con respecto a la historia que tiene el museo y las personas que se han preocupado de poder arreglar el museo, ya que es muy importante, el valor arqueológico, cultural que tiene este cementerio no se puede dimensionar, pero siempre nos topamos con el tema de financiamiento y la falta de recursos, entonces no tenemos la claridad de los pasos a seguir, si hay empresas interesadas en aportar o si finalmente vamos a tener que salir a buscar los recursos, yo entiendo en mi calidad de Presidenta de la Comisión de Cultura que hay varias fuentes de financiamiento donde podemos recurrir, de hecho estaba investigando en algunas agrupaciones internacionales, pero necesitamos saber eso, las propuestas, que tiene ustedes si han averiguado, porque nosotros como municipio no es llegar y decir que nos haremos cargo y destinaremos estos recursos para el cementerio.

Yo solo pediría que fueran más explícitos en este tema si ha habido conversaciones con empresas privadas, si es que nosotros podemos ayudar en eso, y cuáles serían los plazos de como poder nosotros ir ayudándolos en la medida que podamos en eso.

CONCEJAL SR. LEONCIO SAAVEDRA C.: La verdad que debe significar yo creo para este concejo y para los asistentes, un momento de profunda satisfacción y de profunda alegría poder constatar de que finalmente podemos encontrar alguna forma para volver a recuperar nuestras riquezas tan hermosas que tenemos arqueológicas de nuestros antepasados, creo que habría una obligación de buscar los recursos, tenemos la riqueza de nuestro pasado, engrandecerlo y tenerlo como un atractivo para la comuna.

Yo creo que no puede ser un obstáculo poder buscar los financiamientos hay que buscar los caminos, además el gobierno tiene una gran deuda con la cultura, y la educación, y estos son los pilares fundamentales para el desarrollo del ser humano, por eso hay que destinar todo el dinero que sea necesario para finalmente todos los niños de Chile puedan educarse.

Yo creo que lo menos que podemos hacer es entregar nuestro aporte, nuestro esfuerzo para lograr tener los recursos y el respaldo, y muchas felicitaciones.

CONCEJAL SR. LUIS TREJO B.: Cuentan con todo mi apoyo, desde el punto de vista que hace la solicitud esta organización, tal cual como el hospital, como los pobres, los mapuches tampoco pueden esperar es decir aquí hay que considerar la historia y ellos están haciendo una propuesta concreta que es el apoyo, yo si ustedes lo aceptan podríamos ideas otras estrategias.

Y la segunda petición con desarrollar una alianza estratégica con el municipio, principalmente con la Corporación Cultural me parece bien, pero por otro lado me parece que tienen que concurrir diferentes comisiones, pero este tiene un interés que es muy superior, como el conflicto mapuche, y en la que nosotros podemos colaborar es en el reconocimiento de la identidad cultural mapuche, creo que nosotros podemos aportar con esto a la reivindicación de nuestros pueblos originarios, estoy absolutamente de acuerdo me parece bien que acá haya un diseño de proyecto, haya una solicitud concreta, sea conversando con quienes corresponde, en este caso con la Corporación Cultural yo le agrego la Comisión de Turismo, Infraestructura y Educación porque esto tiene que ser transversal ya que cruza muchas aristas pero veo que hay que actuar en concreto, están haciendo una petición, hagámoslo.

CONCEJAL SR. ENRIQUE SOTO D.: Quiero agradecerles y felicitarlos porque tal como lo decía Leoncio Saavedra, hay gente e historia detrás que ven que este hallazgo arqueológico puede convertirse en algo concreto y una oportunidad tremenda para la ciudad de Curicó y lamento por otra parte que para la Municipalidad de Curicó no haya sido importante este tema, porque no lo fue en la administración anterior,

donde se nos dijo en varias oportunidades que el tema estaba listo y hasta el día de hoy no hay ninguna solicitud formal de la Municipalidad de Curicó por el terreno y lo solicitó la Agrupación Orígenes y según disposiciones vigentes se le entrego a ellos que hoy están trabajando en este tema, pero eso puede ser una tremenda oportunidad para la comuna y para la ciudad de Curicó y como decía Luis podemos transformarnos en socios estratégicos y apoyar esta iniciativa que tiene la Corporación orígenes de por una parte recuperar parte importante de nuestra historia y por otra parte difundirla, y en ese contexto tenemos que hacer la alianza estratégica con todos, tenemos que hacer alianza estratégica con el DAEM para que sea parte fundamental en la enseñanza de nuestros niños, ósea tenemos un potencial en la comuna de Curicó que hasta el momento no le hemos dado el uso adecuado. Creo que si somos capaces de trabajar en conjunto vamos a lograr no solo redescubrir parte de nuestra historia sino que también puede ser un foco importante de turismo y respeto a nuestros antepasados. En este contexto creo que es importante trabajar con el Consejo de Monumentos Nacionales, esta mañana tuve la oportunidad de conversar con Don José Guajardo que es el coordinador a nivel regional de infraestructura, en Curicó ha habido más de 38 iniciativas para crear un museo de acuerdo a Don Patricio de los Reyes historiador de nuestra comuna, pero la gran discusión que siempre ha habido en Curicó es ¿qué museo creamos?, la Región del Maule tiene un Teatro Regional, la Biblioteca Regional y porque nosotros no podemos crear el Museo Arqueológico Regional no solo con los restos arqueológicos de Tutuquen sino que con los de la región, hay hallazgos importantísimos y entiendo que también están trabajando en otras comunas y no solamente en Tutuquen, a ellos tenemos que darle el valor necesario pero también respetar el valor sagrado que tiene para los pueblos originarios, y las piezas arqueológicas algunas están en Santiago y otras en el Museo de Bienes Nacionales, están todas las fuentes de financiamiento publicas, los aportes de privados y también los aportes que pueda hacer la Municipalidad a este proceso de difusión que están iniciando, además el monto fue algo que entrego el Gobierno Regional a esta Municipalidad para desarrollar folletería que esta guardada y esta es la oportunidad de que ustedes la puedan sacar al público y a los colegios. En definitiva Sr. Alcalde creo que es una gran oportunidad de que podamos hacer esta alianza estratégica, que podamos trabajar en conjunto, si bien tengo las mismas aprensiones de Mario Undurraga no tengo ningún problema en que lo desarrollen ustedes porque tienen la intención, las ganas, el conocimiento y también están vinculados estrictamente con las raíces, así que Alcalde cuente con nuestro apoyo pero démosle el valor que esto tiene. Tenemos un potencial en la Comuna de Curicó que puede ser único en el país y en Latinoamérica.

CONCEJAL SR. JAIME CANALES G.: De partida cuenten con mí apoyo, les agradezco la idea que tienen, sé que por primera vez tenemos un proyecto bien presentado y la verdad es que no quisiera entran en discusiones con el Concejal Soto que dice que antes no se hizo nada porque si no se hizo nada usted precisamente Concejal era el Presidente de la Comisión de Cultura, así que hay que ser responsable con lo que decimos. Cuenten con mi apoyo porque la verdad que veo que hay un trabajo serio y responsable tras este proyecto.

DIRECTOR CORPORACION ORIGENES: En cuanto al tema de financiamiento nosotros solo estamos solicitando los \$4.000.000.- para lo que es difusión y lo demás se hacer a través de donaciones porque hay mil mecanismos para conseguir los dineros, queremos conversar con los empresarios del vino que a lo mejor es una organización más cercana porque ya tienen desarrollado el tema del turismo, entonces ahí tienen potencial. Entonces lo que le solicitamos al municipio son estos \$4.000.000.- y después el apoyo para solicitar la segunda etapa en este proyecto de factibilidad pero eso es más adelante.

Con respecto al tema que planteaba Luis Trejo, el que nos asociemos tiene que ver con que el DAEM, SECPLAC y todas las dependencias del municipio que sean necesarias nos puedan cooperar en el funcionamiento del museo, sobre todo el DAEM que no solamente sean visitas de alumnos sino que el museo vaya a los colegios y se potencie esta cultura originaria, no solamente huasa, dentro de la carta Gantt esta todo este tema, de hecho ya conversamos con gente de las naciones unidas para que con su ayuda sea un monumento mundial, en este mismo momento estamos entrando en conversaciones con la Monte Verde donde ellos ya están a nivel mundial en hallazgo. El tema que nosotros

conversamos acá es que hace 02 años atrás conversamos con la gente de Teno y los ayudamos a constituirse pero ellos no se meten en la Corporación, entonces nosotros le planteamos el tema del Museo donde no se sumaron, eso no quita que se sumen ahora de hecho o hay ningún problema, tenemos también el tema de las agrupaciones universitarias donde acá existe un centro de investigación de pueblos originarios, entonces va a haber participación de agrupaciones indígenas de la comuna.

SR. ALCALDE:

Nosotros tenemos la mejor disposición para poder trabajar y por lo visto el Concejo apoya obviamente con todas las aprensiones y aportes que los concejales pueden aportar a este trabajo y debemos conformar una comisión de trabajo con algunos funcionarios también para el trabajo que más adelante debemos desarrollar entonces la idea es que nos mantengamos en contacto basándonos en un tema que sin lugar a duda es tremendamente importante y desde ahí otros complementos turísticos e históricos que son relevantes para estos efectos. Pero una precisión respecto a lo mencionado por el Concejal Soto, nosotros en un trabajo con la Comisión de Cultura del Concejo el año pasado se hizo la solicitud para y con el apoyo del Concejal Undurraga, se hizo la solicitud formal a quien correspondía y ellos decidían a quien se la daban, y obviamente priorizan a la Corporación orígenes y nosotros lamentablemente ahí no tenemos ningún tipo de injerencia en la opinión, es una decisión que toma un organismo del Estado y en ese sentido más allá de que seamos nosotros o ellos lo que importa es que tenemos no 01 sino 02 organizaciones, que son ustedes y nosotros, que van a estar preocupados de este tema y a lo mejor, siempre soy optimista, que el trabajo que vamos a hacer en conjunto siempre es más potente de lo que podemos hacer de forma individual.

4. PROPUESTA DE LAS MODIFICACIONES AL REGLAMENTO INTERNO MUNICIPAL QUE TIENE RELACION CON EL ORGANIGRAMA Y FUNCIONES GENERALES DE LA DIRECCION DE CONTROL INTERNO

DIRECTOR CONTROL INTERNO:

Este punto tiene relación con una proposición que hace la Dirección de Control Interno, precisamente quien les habla, respecto al manual de funciones generales y específicas que debe regir el trabajo habitual de esta Dirección. Ocurre que la Dirección de Control dentro de una planificación de ordenamiento tanto normativo como legislativo y de funciones, nos encontramos que la última modificación que se hizo que fue el año 2012 se modificó el organigrama y se crearon dos departamentos pero que no dicen relación directa con las labores habituales de esta unidad, es por eso que creamos un manual de funciones, del cual tienen copia todos, y ahí se contienen incluso las sugerencias de fiscalizadores de Contraloría que encontraron muy incompleto el manual que existía hasta este momento de forma tal que esta proposición de manual incluye organigrama actualizado con inclusión de los departamentos y secciones que conforman la Dirección de Control Interno, contiene funciones establecidas por la Ley 18.695 del Artículo 29 que es el que fija las funciones habituales y específicas, contiene el marco normativo, funciones específicas del Director de Control Interno, funciones específicas de la Secretaria, funciones generales del Departamento de Auditorías y procesos, contiene funciones específicas del jefe de Control de Auditorías y procesos, contiene funciones específicas del personal del depto. Señalado, funciones específicas del segundo departamento que se llama Control presupuestario y financiero, funciones específicas del personal de ese departamento y de la jefatura respectiva. En definitiva son 18 páginas que contiene este manual a diferencia del que actualmente nos rige que son dos páginas, entonces esa es la proposición que se le hace a este H. Concejo del manual de actividades que realmente hace nuestro departamento y que la Contraloría nos pide que ingresemos dentro de este manual.

SR. ALCALDE:

Este manual se hizo llegar a los Sres. Concejales, no sé si han tenido el tiempo suficiente para poder analizarlo, verificar si hay algún tipo de observaciones, si hay alguien que lo requiera podemos dejarlo para sancionarlo en la siguiente reunión pero lo importante es que hoy se presenta formalmente y si no lo podemos sancionar de inmediato.

CONCEJAL SR. LEONCIO SAAVEDRA C.: Creo que por la importancia que tiene para nuestro trabajo y el funcionamiento amerita suficientemente que podamos dejarlo para posesionarnos bien.

SR. ALCALDE: Perfecto, es mas podríamos coordinar a través de la Comisión de régimen Interno una reunión con don Pedro Figueroa donde se pueda revisar detalladamente este reglamento de forma tal que para el próximo concejo vengamos con el documento acabado y si hay observación haberla subsanado.

CONCEJAL SR. NELSON TREJO J.: Le solicitaría retirarlo de la tabla más que pedir segunda discusión.

CONCEJAL SR. ENRIQUE SOTO D.: Lo que pasa es que con Don Pedro Figueroa fijamos de inmediato la fecha que podría ser el lunes en la tarde a una reunión de Comisión y así poder traerlo a Concejo, a las 15:30 horas.

5. PRESENTACION SR. GERMAN AGUILERA, PROFESOR DE HISTORIA E INVESTIGACIONES, CON MOTIVO DE EDITAR EL LIBRO "IDENTIDAD LOCAL Y CONSTITUCION DEL BARRIO URBANO, CURICÓ SIGLO XIX Y XX

SR. GERMAN AGUILERA: Estimados, H. Concejo, Sr. Alcalde y público presente extendiendo mis más cordiales saludos por permitir presentar mi obra, soy Germán Aguilera profesor de Historia, Geografía y Ciencias Sociales. Hace algunos años he recibido las recomendaciones de parte del doctor de Historia de Chile, Raúl Sánchez Andaur, para estudiar el tema de la identidad local y constituciones urbanas en la biblioteca nacional, anteriormente he participado en algunos proyectos de recuperación de historia local y he dirigido la investigación de genera, programa de televisión que rescata el tema de la identidad de Curicó. Me permito presentar el libro que es el resultado de un trabajo de investigación de al menos 03 años de estudio, la temática se centra en la historia de Curicó mirada y repensada desde lo social y lo local, ante esto nace la pregunta ¿porqué es importante o porqué puede resultar relevante este libro para Curicó? Lo primero es que se plantean algunas temáticas acerca de nuestra identidad, cómo somos los curicanos, tenemos un horizonte en común, por lo tanto se intenta reflejar en este libro nuestras principales características, nuestro carácter y comportamiento por lo tanto esto constituye una obra digna de ser conocida no solamente por la comunidad académica sino que también por toda la ciudadanía y en eso radica un poco la petición a la Corporación.

(Lee un breve resumen de lo que es el libro)

Esperando que se apruebe dejo en sus manos la posibilidad de que esta obra sea conocida por todos, de ante mano muchas gracias.

CONCEJAL SRA. JULIETA MAUREIRA L.: Encuentro tremendamente importante lo que está presentando el profesor de historia, basta escucharlo para cautivarse con lo que él expresa, durante mucho tiempo hemos discutido tanto de la comisión de cultura como de la comisión de educación, en reiteradas ocasiones, el tema de la falta de identidad en nuestra comuna y como quisiéramos por ejemplo rescatar personajes tan importantes como Francisco Villota que en un 60% de nuestra comunidad no sabe la importancia que tuvo en nuestra ciudad y provincia, entonces a mi me hace mucho sentido lo que usted está exponiendo en estos momentos y además me hez muy grato escucharlo porque el que venga una persona a exponer con hechos concretos, con un aporte directo a la comunidad no viene a pedir recién las herramientas para realizarlo, todo lo contrario el proyecto está terminado, esta visado por un gran historiador en Santiago con un trabajo importante en la biblioteca Nacional, por lo tanto Sr. Alcalde creo que sería muy importante poder apoyar y también poder replicar esto en los profesores de historia de nuestra comuna para ver como a través de nuestros

colegios municipalizados podemos recuperar este material tan importante que está plasmado en un libro y poder de acuerdo a todas las medidas que usted está tomando Sr. Alcalde, porque entiendo que usted ha comprendido muy bien el tema cultural y educacional, y encuentro que le ha dado un giro muy importante a lo que es educación con las medidas que se han tomado entonces siento que esto vendría a ser un gran aporte a las medidas que se han tomado y vendría a ser gran ayuda a los profesores de historia y no tan solo en eso sino que en lenguaje y quienes quieran practicar teatro porque me imagino que hay material presto a que podamos ocuparlo, entonces me parece una gran iniciativa y los felicito, la historia es algo que a la mayoría de nosotros nos conmueven cuando los escuchamos y la saben al revés y al derecho entonces, así que los felicito por la iniciativa y por atreverse a hacer un documento histórico que tanta falta nos hace en Curicó.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.: Se hizo una presentación y la Julieta habla de ayudar o incentivarlos, en realidad no me quedo bien claro cuál es el tema. Pero lo felicito por descubrir la historia, por otro tema de mi profesión el otro día viendo escrituras me apareció un Señor que no tiene ni una calle en Curicó y se llama Emeterio Botello quien donó los terrenos de la Prensa, donó toda su herencia al Obispado y con eso se pago la educación de muchos estudiantes de Curicó, donó muchas cosas, le donó plata a la nana, repartió toda la comuna y dentro de sus edificios patrimoniales estaba Curicó y nunca había escuchado hablar de ese señor, entonces ojalá no sean siempre las mismas personas sino que se ahondara más en la historia en nuevos personajes, lo que siempre he dicho que Mónica Donoso es la calle más corta de Curicó cuando fueron quienes donaron todos los terrenos para Curicó, entonces se les ha dado a algunas personas mucha importancia a héroes nacionales y no a quienes realmente aportaron para el desarrollo de la ciudad de Curicó que han sido bastante ignorados.

CONCEJAL SR. LUIS TREJO B.: Sin duda este es un aporte, la conducta de este Alcalde y Concejo Municipal ha sido desarrollar un aporte a lo literario y poetas, es más durante el trascurso del año 2013 hicimos muchos aportes a libros, creo que este es un aporte a la historia de Curicó, usted de hecho cita a uno de los connotados historiadores regionales y nacionales que incluso podríamos haber pensado distinto en la época, fue un Diputado del Partido Nacional, don René León E., de hecho le sobrevive su hijo que es notario, quizás en algún momento determinado nosotros podamos hacer un reconocimiento a él, es un gran historiador de hecho usted lo cita varias veces en este libro y a otros como Gabriel Salazar connotado y muy recurrido para opinar de nuestra ciudad del punto de vista de lo que sucede respecto de los movimientos sociales, por tanto insisto es un aporte queda más por señalar como dice Mario Undurraga, he sido uno de los que ha bregado por benefactores, es posible que estén ahí no los alcanzo a ubicar, como los benefactores del sector barrio norte, la familia Gertrudis, Mardones y Martínez, entonces vamos bregando porque el municipio, y el Alcalde así lo ha instruido, que se le haga algún monolito o un icono, el Sr. Undurraga hablaba de otros pero también Curicó es fruto de hechos muy interesantes a nivel nacional, el inicio de la reforma agraria algunos señalan que está en la toma del fundo Los Cristales que fue incluso anterior al año 64, está en Molina la famosa toma de los fundos que hizo Emiliano Lorenzini entonces aquí tal como lo señalábamos en términos de identidad local como la Corporación Orígenes y el Cementerio de Aborígenes, es fruto y posible desarrollar investigaciones y este me parece un aporte y lo felicito.

CONCEJAL SR. NELSON TREJO J.: No sé si es primera vez o a lo mejor que hay algo de ignorancia pero no hay otro libro que tenga este título, no conozco otro a lo menos, entonces ya es un aporte a nuestra historia, a nuestro patrimonio, a cosas que no conocemos de Curicó y además como instrumento educativo es bastante valorable porque tiene algunas "bajadas" de Aristóteles que lo compara con como se ha ido desarrollando la comunidad, entonces solo señalar que aquí hay un aporte a la educación, a la historia y a la literatura curicana que no había visto en nuestra ciudad ni en la provincia. Hay algunos capitulos que uno puede conocer pero se le da otro tinte, y también hay aspectos que no hay en otros libros como el movimiento social entorno a los diferentes puntos geográficos y demográficos, entonces mas allá de lo que señalaba el Concejal Undurraga de si está pidiendo o no aportes, creo que esto es una

aporte a la comuna que debemos apoyarlos, así que Alcalde en cualquier iniciativa de apoyar cuenta con este Concejal y creo que con los demás concejales.

SR. ALCALDE: Agradecemos la presentación de Don Germán creo que este es un gran aporte como recoge un poco el titulo nos va a ir generando una identidad y tal vez nos puede ir ayudando a que estudiemos nuestra identidad y que las demás generaciones vayan aprendiendo esto de una forma más sistemática. Obviamente tenemos la voluntad de apoyar lo que si vamos a conversar los mecanismos porque a lo mejor tenemos privados que pudieran ayudarnos en dar a luz finalmente este trabajo de forma tal de poder materializarlo.

6. PROPUESTA PARA OTORGAR SUBVENCION MUNICIPAL A LA JUNTA DE VECINOS LOS NICHES PARA LA TERMINACION DE LA SEDE SOCIAL

JEFE ORG. COMUNITARIAS: Efectivamente tal como lo ha planteado el Alcalde el objetivo es poder entregar algún aporte para la terminación de la sede social, relativa a una subvención que está solicitando la Junta de Vecinos Villa Los Niches y que específicamente cubre la Villa Los Manzanos, ellos durante el año 2013 postularon al FONDEVE para la construcción de una sede social y en esa oportunidad el municipio les hizo un aporte correspondiente a \$800.000.- pero como esta es una junta de vecinos que tiene bastante actividades y además una de las organizaciones que está ocupando todas estas infraestructuras que se están construyendo en el sector recibió una subvención otra organización que es un Centro de Acción de la Mujer por \$250.000.- que también fueron destinados a tratar de avanzar en la construcción de esta sede social, hoy día las organizaciones que están ocupando estas infraestructuras son aproximadamente 7 u 8, entonces por ese motivo ya para terminar la construcción de su sede social ellos están solicitando un monto de subvención por un monto aproximadamente que les queda a ellos por \$924.000.- eso es a grades rasgos la solicitud.

SR. ALCALDE: Esta es una Junta de Vecinos que ha estado haciendo grande esfuerzos del punto de vista económico y también humano porque ellos están terminando de pagar el proyecto de pavimento participativo y además están embarcados en ayudar financieramente a cambiar un puente que es una ruta de acceso entre los Niches y la villa, además toda esta sede social ha sido con mano de obras de los vecinos, ósea a propósito de la identidad y la cultura de la ciudad, me toco ver el lugar donde están ubicados y han hecho un gran aporte humano donde han avanzado bastante bien y no se conformaron con parar 04 murallas sino que están haciendo una sede social como corresponde, entonces creo que corresponde que nosotros los apoyemos por el compromiso de esta comunidad y particularmente de esta junta de vecinos es por lo que se sugiere aportar el 100% de lo solicitado.

Se somete a consideración esta subvención especial ¿Quiénes están por aprobar?

Aprobado.

ACUERDO N° 068-2014 CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ

APRUEBA OTORGAR SUBVENCION A LA JUNTA DE VECINOS LOS NICHES POR UN MONTO DE \$924.402.- (NOVECIENTOS VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS DOS PESOS)

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 04 de Marzo del año 2014, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes presentes, otorgar subvención a la **Junta de Vecinos Los Niches** por un monto de \$924.402.- (novecientos veinticuatro mil cuatrocientos dos

pesos), recursos que la organización los destinará a financiar en parte las obras de finalización de la sede social de la referida organización.

Procédase a través de la Dirección de Administración y Finanzas dar curso a lo acordado por el H. Concejo Municipal previa Certificación y Regularización en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Jaime Canales González
Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sra. Julieta Maureira Lagos
Sr. Enrique Soto Donaire
Sr. Nelson Trejo Jara
Sr. Luis Trejo Bravo

No participa en esta sesión el Concejales Sr. Luis Rojas Zúñiga por encontrarse ausente de la sesión.

7. PROPUESTA PARA ENTREGAR EN COMODATO A LA IGLESIA “MISIÓN DE LA IGLESIA DEL SEÑOR” TERRENO DE PROPIEDAD MUNICIPAL UBICADO EN POBLACION SANTA FE CALLE 1

DIRECTOR (S) DE OBRAS MUNICIPAL: Este terreno se encuentre al final de un pasaje de segunda barrera y no tiene urbanización, pero como se va a transferir en forma de comodato podría hacerse, pero al no tener urbanización, debemos saber si a ellos no les complica que les entreguemos el terreno así, si no hubiera inconveniente esto se puede hacer y que se le pasara en calidad de comodato, no obstante para que después no nos vengan a pedir, la urbanización sale dos millones de pesos, esa es la opinión de la dirección de obras.

PASTOR IGLESIA MISIÓN DEL SEÑOR: Junto a la congregación viendo las necesidades de Santa Fe, quisimos llegar a la Municipalidad, para conseguir por comodato un terreno para construir una casa de oración para poder seguir trabajando en el área espiritual ya que en aguas negras ya tenemos un templo, pero hay a muchos hermanos a los cuales les queda lejos esta casa de oración, hacer como un hogar y levantar un comedor, viendo la necesidad de muchas madres ya que dejan sus niños y no saben dónde tenerlos, bueno eso es una idea a futuro si es que nos llegaran a conceder el sitio y poder seguir trabajando en el área espiritual.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.: No sé si fue el año pasado, o en el periodo anterior que me toco participar en la gobernación para ver el tema de la oficina de asuntos religiosos que se iba a crear y dentro de eso estaba el concejo de pastores, ellos nos dijeron que antes que se dieran comodato y esas cosas para nuevas iglesias poder conversar con ellos, entonces yo no sé qué pasa con la oficina de asuntos religiosos y si esto se conversó con el concejo de pastores, porque hay muchas iglesias y hay muchas necesidades para no repartir entre pocas los terrenos. Pero solicito que se revise más acuciosamente este tema, yo no tengo nada contra ustedes pero en eso quedo el acuerdo con el concejo de pastores.

CONCEJAL SR. LUIS TREJO B.: Conozco hace mucho tiempo la actividad que desarrollan y conozco hace tiempo también el interés que tenían por instalarse en este sector, nosotros como municipio hemos entregados comodatos y actualizado diversos comodatos, así es como desarrollamos inversiones que tiene que ver con la ciudadanía, quizás resulte muy beneficiario que se instalen en un sector tan vulnerable como lo es santa fe, y que requiere todas esas almas la posibilidad de regocijo espiritual.

CONCEJAL SRA. JULIETA MAUREIRA L.: El tema de fondo no tiene discusión que es otorgar un terreno para que la iglesia pueda desarrollar su trabajo, el tema es que lo que expone aquí don Thelmo mora de que efectivamente el terreno está sin urbanización y de entregarlo tendríamos que llegar a un acuerdo o ver la forma de hablar con la persona que está a cargo de la iglesia de si a ellos les sirve el terreno sin urbanización, porque creo que nosotros como municipio no estamos en condiciones de urbanizar el terreno.

DIRECTOR (S) DE OBRAS MUNICIPAL: Si es mas a los alrededores del terreno que está disponible la dirección de obras tiene que ver la subdivisión de terrenos que esta reasignados a otras instituciones y eso significa que efectivamente hay que urbanizarlo y por eso dice el director de obras, que si ellos aceptan en esas condiciones es factible.

SR. ALCALDE: Bueno si me permiten vamos a retirar el punto de la tabla y vamos a hablar con la dirección de obras y la Iglesia y ver la posibilidad que tiene ellos para llevar a cabo sus planes, porque para que vamos a entregar un terreno el cual no va a poder ser utilizado.

Le pido que converse con do Roberto García, para que quede pactada una reunión lo antes posible, muchas gracias.

8. PROPUESTA PARA DESIGNAR A CONCEJALES PARA INTEGRAR LAS SIGUIENTES COMISIONES.

- **ASOCIACION VALLES DE CURICÓ**
- **COMISION DE MEDIO AMBIENTE (REGIONAL)**
- **CONSEJO COMUNAL DEL MEDIO AMBIENTE**
- **CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PUBLICA**
- **COMISION FIESTA DE LA VENDIMIA AÑO 2014**

CONCEJAL ENRIQUE SOTO D.: El Acuerdo para integrar estas comisiones lo tomamos en una reunión de trabajo de la Comisión de Régimen Interno, cuya parte del acta la tiene don Benito Muñoz Cordero que fue un acuerdo de la Comisión donde participaron todos los Concejales.

SECRETARIO DE ALCALDÍA: Las comisiones fueron designadas de la siguiente forma:

- Comisión Regional Asociación Valles de Curicó: Concejal Sr. Mario Undurraga Castelblanco.
- Comisión Regional del Medioambiente. Concejal Sr. Enrique Soto Donaire.
- Consejo Comunal del Medioambiente: Concejal Sr. Enrique Soto Donaire
- Consejo Comunal de Seguridad Pública: Concejales Sr. Nelson Trejo Jara y Sr. Leoncio Saavedra Concha.
- Comisión Fiesta de la Vendimia año 2014: Concejales Sr. Luis Rojas Zúñiga y Sr. Luis Trejo Bravo.

Ahora las comisiones del concejo permanente están establecidas en el Acuerdo de día 14.12.2012, acuerdo que fue acordado por el periodo 2012-2016

SR. ALCALDE: Se somete a consideración esta propuesta de conformidad a lo expresado por Don Benito y cada una de estas comisiones ¿Quiénes están por aprobar?

Aprobado.

**ACUERDO N° 069-2014
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA DESIGNAR CONCEJALES PARA INTEGRAR COMISIONES A NIVEL REGIONAL Y COMUNAL SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE:

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 04 de Marzo del año 2014, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes presentes, Designar Concejales para integrar comisiones a nivel Regional y Comunal según el siguiente detalle:

- A) Comisión Regional Asociación Valles de Curicó: Concejales Sr. Mario Undurraga Castelblanco.
- B) Comisión Regional del Medioambiente. Concejales Sr. Enrique Soto Donaire.
- C) Consejo Comunal del Medioambiente: Concejales Sr. Enrique Soto Donaire
- D) Consejo Comunal de Seguridad Pública: Concejales Sr. Nelson Trejo Jara y Sr. Leoncio Saavedra Concha.
- E) Comisión Fiesta de la Vendimia año 2014: Concejales Sr. Luis Rojas Zúñiga y Sr. Luis Trejo Bravo.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Jaime Canales González
Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sra. Julieta Maureira Lagos
Sr. Enrique Soto Donaire
Sr. Nelson Trejo Jara
Sr. Luis Trejo Bravo

No participa en esta sesión el Concejales Sr. Luis Rojas Zúñiga por encontrarse ausente de la sesión.

9. PROPUESTA PARA CAMBIAR FUNCIONES A HONORARIOS DE LA PROFESIONAL SRTA. YOSELIN MABEL CAMPOS CRUZ (MEMORANDUM 039 DEL DIRECTOR DE DES. COMUNITARIO)

JEFE DEPTO. ORGANIZACIONES COMUNITARIAS: Efectivamente lo que queríamos informar es respecto a un cambio que ha habido de Srta. Yoselin Mabel Campos Cruz quien estaba desarrollando las funciones en la EGIS Municipal y posteriormente se traslado de funciones al Depto. de Organizaciones Comunitarias en la cual está desarrollando funciones en la gestión de carácter administrativo entonces por eso tenemos que informar, no hay cambio respecto a la renta ni otro ítem solo se debe informar el cambio de funciones.

SR. ALCALDE: Eso obedece a un cambio que estamos haciendo para reforzar el área de organizaciones comunitarias de forma tal de poder potenciar fuertemente el trabajo que desde ahí se desarrolla.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.: No sé que es más importante pero a mí me parece que ambas oficinas son importantes, ¿se va a reemplazar esa persona en la EGIS?

SR. ALCALDE: Lo que pasa es que nosotros tenemos un equipo que es bastante importante en la EGIS y ahí se están incorporando otras personas pero en calidad de contrata que están siendo trasladadas.

JEFE DEPTO. ORGANIZACIONES COMUNITARIAS: Además ella tiene un valor agregado que mientras trabajaba en la Municipalidad obtuvo su título de Asistente Social así que además de apoyarnos en labores administrativas nos va a apoyar en todo lo que viene de organizaciones comunitarias.

SR. ALCALDE: Se somete a consideración esta propuesta para cambiar de funciones a Honorarios a la Profesional Srta. Yoselin Mabel Campos ¿Quiénes están a favor?

Aprobado.

**ACUERDO N°070-2014
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA CAMBIAR LA FUNCION A HONORARIOS DE LA PROFESIONAL SRTA. YOSELIN MABEL CAMPOS CRUZ

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 04 de Marzo del año 2014, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes en presentes, cambiar la Función a Honorarios de la Srta. Yoselin Mabel Campos Cruz, quien en su contrato detalla funciones para la EGIS Municipal; sin embargo a contar del 01.02.2014 fue removida de sus labores y destinada a prestar servicios Administrativos en la misma calidad de Honorarios al Departamento de Organizaciones Comunitarias.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Jaime Canales González
Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Enrique Soto Donaire
Sr. Mario Undurraga Castelblanco

Sra. Julieta Maureira Lagos
Sr. Luis Trejo Bravo
Sr. Nelson Trejo Jara

No participa en esta votación el Concejal Sr. Luis Rojas Zúñiga por encontrarse ausente de esta sesión.

10. PROPUESTA PARA CREAR FUNCIONES A HONORARIOS SEGÚN LO REQUERIDO EN EL OFICIO ORD. N° 044 Y 049 DEL SR. SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION (S) DON NIBALDO NAVARRO GALVEZ

JEFA DEPTO. FINANZAS MUNICIPAL: Se está solicitando la creación de funciones 21.03.001 para cuatro personas que ya cumplen funciones en la Municipalidad de Curicó pero se encuentran con la cuenta Programas Comunitarios, entonces legalmente no podrían estar cumpliendo las funciones que hacen, así que por eso estamos solicitando crear sus funciones. La Srta. Dánica Rubio Espinoza que cumple funciones en SECPLAC y se crearían las funciones de Arquitecto para la creación de proyectos de fondos externos, el Sr. Leonardo Bustamante Valenzuela encargado de rendiciones de proyectos de fondos externos, los dos ya cumplen funciones en SECPLAC desde hace un año, la creación de funciones para el Sr. Francisco Méndez como apoyo administrativo de la EGIS Municipal, él ya está cumpliendo esa función pero debemos creársela legalmente, y como explicó don Pedro Figueroa en las funciones de Control Interno, para eso se creó la función de Don Jorge Valenzuela Ubilla que sería apoyo legal y administrativo en la Dirección de Control Interno. Las 04 personas que acabo de mencionar ya cumplen funciones en la Municipalidad de Curicó pero por la cuenta 21.04.001, y se estaría sacando de esa para pasarla a la 21.03.001, en la cual van a tener derecho a viáticos y a sus permisos y como ellos cumplen funciones, viajan a Talca a buscar dineros o proyectos, entonces para eso necesitan ese detalle.

SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION: Hablar de las funciones para que les quede más claro la parte técnica de lo que está exponiendo la Sra. Rosa. La Srta. Dánica RUBIO Espinoza, Arquitecto encargada de la ejecución de proyectos de obras nuevas y reparaciones de Jardines Infantiles Vía Transferencia de Fondos (VTF) y su postulación a la Junta Nacional de Jardines (JUNJI), Formulación y presentación de proyectos de áreas verdes, juegos infantiles y otras solicitudes de la comuna, diseño de la arquitectura de la construcción de diversos proyectos de equipamiento. El Sr. Leonardo Bustamante Valenzuela, Contador, rendición y cierre de proyectos de las diversas fuentes de financiamiento de la Municipalidad, Educación, Gobierno Regional, SERVIU y JUNJI, además de proyectos PMU, FRIL, PMB y de administración directa de la Municipalidad, es necesario destacar que el ultimo año hemos podido colocar en orden todas las rendiciones con respecto a los diferentes servicios públicos que habían con su apoyo financiado muchos proyectos a la Municipalidad de Curicó.

JEFA DEPTO. FINANZAS MUNICIPAL: Las funciones que cumple don Francisco Méndez en la EGIS, es el encargado de Cobros programa Fondo Solidario, Programa Protección Patrimonio y Familia, Programa de Reconstrucción, además del proceso de recepción municipal de las viviendas del Programa de Reconstrucción, atención de público del programa reconstrucción de sitios propios. Respecto al Sr. Jorge Valenzuela Ubilla de la Dirección de Control Interno las funciones que el cumple son la confección de informes de seguimiento por observaciones o sumarios solicitados o no por Contraloría Regional, informe mensual del plan anual de Auditorías que debe derivarse al Sr. Alcalde, confección de informe sobre procedimientos solicitados, confección de informes de transparencias, auditorias en general y verificaciones en terreno además del trabajo diverso obligado por el Director y/o jefe del Depto., de Auditorias. Esas serias las 04 personas a las cuales se les estarían creando las funciones.

SR. ALCALDE: En el caso del Oficio 49, la Srta. Dánica ha estado acá exponiendo algunos proyectos en compañía de Don Carlos Díaz, y don Leonardo Bustamante también ha estado acá en el Concejo y fíjate que acá hay algo

que no es menor y quiero destacar algo que dijo Carlos en términos de que teníamos rendiciones desde hace dos años pendientes en diferentes fuentes de financiamientos que nos obstaculizaban incluso poder acceder a más recursos a través de esas fuentes de financiamiento y ha sido un trabajo bastante complejo porque se requiere conciliar información de SECPLAC, Obras, finanzas y hacer toda una vuelta que a veces no es fácil de lograr y recuperar información bastante antigua en algunos casos así que son funcionarios que han estado cumpliendo funciones durante el año 2013 y que hoy queremos regularizar bajo esta modalidad.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.: Tengo varias dudas, hasta donde yo entendía nosotros lo que aprobamos es la creación de los cargos pero no con nombre y apellido, entonces ahí me asalta la duda.

JEFA DEPTO. FINANZAS MUNICIPAL: Nosotros dimos a conocer los nombres por el hecho de que las personas están cumpliendo las funciones en estos momentos, pero lo que se está creando en sí es el cargo para los distintos departamentos.

CONCEJAL SR. NELSON TREJO J.: La verdad es que estaban planteando que este tema hay que regularizarlo, eso quiere decir que estos funcionarios no estaban trabajando en norma anteriormente, porque cuando te hablan de regularizar yo entiendo que era algo irregular.

JEFA DEPTO. FINANZAS MUNICIPAL: No, ellos se encuentran ahora por la Cuenta 21.04.004 que es Prestación de Servicios Programas Comunitarios, entonces no es que se estén regularizando a las personas sino que se están creando las funciones para los distintos departamentos para poder desarrollar esas funciones.

CONCEJAL SR. NELSON TREJO J.: y esos cargos ¿no están creados? O sea eso quiere decir ¿qué va a haber un monto que va a aumentar en los gastos entonces?

JEFA DEPTO. FINANZAS MUNICIPAL: Al de control interno se le está cambiando el cargo porque él cumplía funciones en el Juzgado de Policía Local, ya estaba por la cuenta y se le está creando la función a través de Control Interno, las otras 03 personas se están creando las funciones por la 21.03. Donde se está rebajando de la 21.04 que después lo verán en la Modificación, en los mismos montos.

CONCEJAL SR. NELSON TREJO J.: Me parece de mal gusto que estén los correos entre los antecedentes y que sea un correo que el administrador mantiene con la persona que va a ocupar el cargo, no es muy bonito que la opinión pública vea que se están eligiendo los cargos en la Municipalidad.

SR. ALCALDE: Clarifiquemos aquí hay una propuesta de la Dirección que es Don Pedro Figueroa y eso es lo que se está enviando para que no se mal interprete. Además el Área de Control Interno es un área que este Concejo Municipal determina quién es el Director por lo tanto lo que nosotros estamos haciendo es fortalecer la Dirección que nos está fiscalizando a nosotros y que es parte de ustedes, entonces creo y es cosa que le consulten a Don Pedro, nunca la Dirección de Control Interno había tenido tanto apoyo, tiempo y espacio físico para poder desarrollar su trabajo como lo está teniendo con esta administración.

CONCEJAL SR. JAIME CANALES G.: Sé que a usted le molestan muchas cosas cuando uno opina y voy a votar en contra por la simple razón de que no voy a votar nunca más cuando las cosas vengan con nombre y apellido, y dos justamente por lo que dice Don Nelson que me parece impresentable que en esta Municipalidad se estén mandando correos y entregando los cargos así.

CONCEJAL SRA. JULIETA MAUREIRA L.: Solamente aclarar Alcalde que al parecer hay un desprolijamiento al opinar, porque si bien es cierto existe el correo, pero los cargos están hace un año, son personas que están trabajando hace un año en el municipio, que han desarrollado su labor, me consta porque la oficina de SECPLAC a

funcionado de manera extraordinaria y eso lo podemos verificar todos los Concejales cuando vamos a la oficina de Don Carlos Díaz a pedir por algún proyecto, por lo tanto creo que no vale la pena ahondar en ese tema porque son profesionales que están en los cargos hace un año y que efectivamente, sobre todo nosotros los Concejales donde estamos en el aire porque no tenemos contrato de trabajo, no tenemos salud ni derecho a ciertas cosas, nosotros somos los que debemos velar porque también nuestros funcionarios municipales tengan todas las facilidades para poder trabajar, los funcionarios de SECPLAC viajan todos los días o constantemente a Talca, al Ministerio de Obras Publica o a Santiago, al SERVIU, por lo tanto encuentro tremendamente lógico que se creen instancias donde estas personas puedan estar en un lugar mucho más seguro y que estas personas puedan resguardar sus intereses.

CONCEJAL SR. LUIS TREJO B.: Estoy de acuerdo en la propuesta, pero precisamente porque no nos podemos olvidar que la gran restricción que tiene la administración municipal es desde el punto de vista de las plantas municipales y espero que desde el punto de vista de legislación en este nuevo escenario de Gobierno efectivamente podamos subsanar muchos de los contratos a Honorario que existen, de hecho la propuesta anterior tiene mucho que ver con eso, recordemos que lo hemos discutido muchas veces en que estamos en desacuerdo con los honorarios porque vulnera la parte laboral pero desde el punto de vista de las plantas municipales la legislación impide desarrollar procesos de contratos que otro tipo por tanto no podemos perder de vista los derechos laborales, reiniciación del municipalismo para que se puedan mejorar estas cosas y que no tengamos que volver a este tipo de modalidad. Entiendo la situación del porqué se hace, hay un tema de regularización por ley, entiendo que ellos están cumpliendo funciones, creo que hay que concurrir a aprobarlos pero hay un bien superior que cada uno desde le corresponde deben retomar la situación laboral de estas personas.

CONCEJAL SR. JAIME CANALES G.: Voy a votar en contra porque creo que es bueno lo que se está haciendo pero debiera hacerse con gente que lleva 10 o 12 años trabajando en este municipio y no con funcionarios que llevan recién un año trabajando y concuerdo con el Concejal Trejo porque hay funcionarios que llevan 12 o 15 años y se les despide de un día para otro cuando no son del mismo lado del Alcalde, y cuando se tome en cuenta a los antiguos funcionarios y no sea un tema político voy a votar a favor, pero esta vez votare en contra.

SR. ALCALDE: Se somete a consideración esta propuesta para crear diversas funciones ¿Quiénes están a favor?

Se aprueba con el rechazo de Jaime Canales, Mario Undurraga y Nelson Trejo.

ACUERDO N°071-2014 CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ

APRUEBA CREAR LAS SIGUIENTES FUNCIONES A HONORARIOS EN LAS SIGUIENTES UNIDADES MUNICIPALES: SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION Y EN LA DIRECCION DE CONTROL INTERNO.

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 04 de Marzo del año 2014, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la mayoría de sus integrantes en presentes, crear las siguientes Funciones a Honorarios en las unidades municipales; Secretaria Comunal de Planificación y Dirección de Control Interno, según el siguiente detalle;

a) Secretaria Comunal de Planificación.

Arquitecto para la creación de Proyectos de Fondos Externos.

Descripción:

- 1) Encargado en la ejecución de proyectos de obras nuevas y reparaciones de Jardines Infantiles vía transferencia de fondos (VTF) y su postulación a la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI).
- 2) Formulación y postulación de proyectos de área verde, juegos infantiles y otros según solicitudes de la comuna.
- 3) Diseño y Arquitectura de la construcción de diversos proyectos de equipamientos.

Encargado de Rendiciones de Proyectos de Fondos Externos

- 1) Rendición y cierre de proyectos de las diversas fuentes de financiamiento externo de la Municipalidad, Educación, Gobierno Regional, Serviu y Junji.
- 2) Proyectos PMU, PMB, FRIL y ADMINISTRACIÓN DIRECTA MUNICIPAL.

b) Dirección de Control Interno.

Descripción:

- 1) Confección de informes de seguimiento por “Observación o Sumarios” incoados o solicitados por Contraloría Regional.
- 2) Informes mensuales del seguimiento al “PLAN ANUAL DE AUDITORIAS”, que debe derivarse al Sr. Alcalde.
- 3) Confección de informes sobre Reglamentos y Procedimientos Legales que sean solicitados.
- 4) Informes de cumplimiento Ley de Transparencia.
- 5) Auditorias Generales y Verificaciones en terreno.
- 6) Cumplimiento de trabajos diversos ordenados por el Director y/o Jefe del Depto. Auditorias.

C) EGIS Municipal.

Descripción:

- 1) Encargado de cobros, Programa Fondo Solidario (CSP y CNT), Programa Protección al Patrimonio Familias y Programa de Reconstrucción.
- 2) Encargado del Proceso de Reconstrucción, construcción en sitio propio.
- 3) Apoyo Administrativo Egis Municipal.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Enrique Soto Donaire
Sra. Julieta Maureira Lagos
Sr. Luis Trejo Bravo

Votan en contra los Concejales Sr. Mario Undurraga, Jaime Canales y Nelson Trejo.

No participa en esta votación el Concejal Sr. Luis Rojas Zúñiga por encontrarse ausente de esta sesión.

11. PROPUESTA PARA ENTREGAR EN COMODATO A LA CORPORACION DEL DEPORTE, DEPENDENCIAS DE RECINTOS Y COMPLEJOS DEPORTIVOS PERTENECIENTES A LA I. MUNICIPALIDAD DE CURICÓ

SR. ALCALDE: Le voy a pedir que esto se exponga en términos muy generales, ya que creo que esto lo deberíamos tratar en una reunión de trabajo de comisión para que podamos ver todos los detalles, porque es importante recordar, para los que no estuvieron en el periodo anterior, surge la corporación de deporte y se plantea con tener un solo ente articulador en la ciudad de Curicó y que las funciones fueran derivando a una sola institución que fuera la Corporación de Deportes de Curicó. Por eso que es bueno que lo veamos en lo general y lo más puntual verlo en una reunión de trabajo con todos los concejales.

GERENTE CORPORACION DE DEPORTES: Lo que nosotros estamos solicitando acá es poder transferir ciertos recintos deportivos que están a cargo del municipio a la corporación del deporte, para que la corporación puede recibir ciertos fondos que van netamente por el uso de gestiones con recintos deportivos a la Corporación de deporte, ya que nosotros hemos realizado varios gastos en arriendo que se han hecho, el dinero ingresa al municipio y de ahí nosotros tenemos que venir acá al concejo a solicitar los dineros. Hay varios recintos que nosotros estamos solicitando de los cuales hemos hecho indagaciones en el tema hay dos de los cuales que pertenecen al fisco que son el Gimnasio Abraham Milad y el Estadio la Granja, pero todo los demás pertenecen a la municipalidad, el primer paso sería solicitar esos recintos deportivos y traspasarlos a la corporación de deportes.

DIRECTOR JURIDICO MUNICIPAL: Bueno nosotros realizamos un análisis a la propuesta que formula la corporación de deporte y tenemos los antecedentes jurídicos que sustentan esta petición en el sentido de que estos pueden ser de alguna manera ya sea titular o como administradores le corresponden a la municipalidad, y estos están en condiciones de que puedan traspasarse.

SR. ALCALDE: Este punto lo vamos a retirar de la tabla para así poder hacer la reunión de trabajo, entonces no sé si tenga mucho sentido que todos opinemos, solo se aceptan sugerencias.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.: En el fondo me alegro de que se cambie esto a la comisión de deportes debería haber partido así, mis preocupaciones son, ¿que si los trabajadores seguirán?, ¿se les va a indemnizar? ¿quién lo va a administrar? Por qué lógicamente la corporación que va a hacer con toda esta gente.

CONCEJAL SR. NELSON TREJO J.: Yo creo que todos concordamos que el traspaso es necesario, pero el tema que tiene que ver con los trabajadores y al equipo que está trabajando, que se mande un informe a contraloría para que vea que es lo que se puede hacer con lo que está pasando con el tema de estos recintos.

CONCEJAL SR. JAIME CANALES G.: Yo solicito que se haga una reunión de trabajo pero que estén los trabajadores, yo veo un desorden en la petición.

SR. ALCALDE: Le quiero aclarar que la Corporación del deporte es un ente con personalidad jurídica distinta a la de la municipalidad por lo tanto ellos tiene un directorio, ellos pidieron esto, eso no quiere decir que nosotros le vamos a otorgar todo.

CONCEJAL SR. JAIME CANALES G.: Solicito también que esté presente el directorio que desafortunadamente no conozco el directorio de la corporación, acá hay que ver el costo que van a tener que pagar los funcionarios de planta que va a pasar con ellos, entonces hay muchas cosas que aclarar.

SR. ALCALDE: Hay que aclarar que los funcionarios de planta de la municipalidad, no tiene nada que temer por lo tanto

nosotros no podemos despedirlos, y a ningún funcionario se le puede hacer menoscabo de sus funciones, a los funcionarios de plata se les va a respetar su rango.

Este tema lo dejamos hasta acá, y lo trataremos en la reunión de comisión.

12. APROBACION REGLAMENTO INTERNO DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL

SR. ALCALDE: Este reglamento ya se expuso hace algunos días atrás, la idea es que podamos ver si hay algún tipo de observación, comentario, aporte o cuestionamiento.

CONCEJAL SR. LUIS TREJO B.: Solo una observación que efectivamente el reglamento es un resumen de lo que esta planteado en el compendio de la normativa y me gustaría si fuese posible que todo lo que no está dicho en el reglamento interno uno puede estar adscrito a la Ley 20.285.-

CONSULTOR MUNICIPAL: La Ley 20.285 es la Ley de Transparencia y acceso a información pública, este reglamento está basado en la Ley de Transparencia y ese es un compendio de jurisprudencia, son todos los casos emblemáticos que considere el Consejo de la Transparencia para situaciones de solicitudes que se dan respuesta pero se va documentando a través de ese compendio.

SR. ALCALDE: Para los efectos legales, eso pudiera decirse, pero para el tema legal ningún reglamento esta por sobre la ley, incluso si este estableciera algo distinto o contradictorio prima la Ley.

CONSULTOR MUNICIPAL: De tal forma en el artículo 1 señala que se basa en la Ley de Transparencia, los reglamentos del punto de vista jurídico están bajo la Ley y después de este vendría un manual operativo en el que estamos trabajando Y otro punto importante es el basado en el artículo 46 de la Ley donde del punto de vista jurídico el patrimonio vendría siendo el reglamento de estructura interno, función y coordinación de la Municipalidad de Curicó.

SR. ALCALDE: ¿Cuándo se hace la próxima reunión del Consejo de los índices de Transparencia de los municipios?

CONSULTOR MUNICIPAL: Durante este mes y abril.

SR. ALCALDE: Se somete a consideración la aprobación de este reglamento ¿Quiénes están a favor?

Aprobado.

ACUERDO N° 072-2014 CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ

APRUEBA REGLAMENTO INTERNO DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 04 de Marzo del año 2014, procedió en uso de sus facultades privativas legales, el Reglamento Interno de Transparencia Municipal, cuyas disposiciones serán aplicadas a todas las Direcciones, Departamentos y Unidades, que conforman la estructura de la I. Municipalidad de Curicó, cuyo texto se adjunta al presente acuerdo pasando a ser parte integrante de éste.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Jaime Canales González
Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sra. Julieta Maureira Lagos
Sr. Enrique Soto Donaire
Sr. Nelson Trejo Jara
Sr. Luis Trejo Bravo

No participa en esta sesión el Concejal Sr. Luis Rojas Zúñiga por encontrarse ausente de la sesión.

13. APROBACION DEL PRESUPUESTO DEL SERVICIO DE BIENESTAR DE LOS FUNCIONARIOS DE SALUD MUNICIPAL, Y DEFINIR APORTE DE 4 UTM PARA CADA UNO DE SUS AFILIADOS

DEPTO. BIENESTAR SALUD: Ustedes tiene en mano el presupuesto 2014 del Departamento de Salud, ahora pasaremos a explicar cuál es nuestra petición.

(Lee informe sobre el Presupuesto del Servicio de Bienestar de los Funcionarios de Salud Municipal, del cual el Sr. Alcalde y los Sres. Concejales tienen copia)

JEFE (S) DEPTO. DE SALUD: Nosotros estamos esperando su aprobación para poder empezar a cancelarlo y esperamos sea durante el mes de marzo.

SR. ALCALDE: Yo creo que todos conocemos el trabajo de este comité de bienestar.

consideración este punto.

favor?

Unánime.

Se somete a

¿Quiénes están a

Muy bien, aprobado

**ACUERDO N° 073-2014
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA PRESUPUESTO DEL COMITÉ DE BIENESTAR DE LOS FUNCIONARIOS DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL DE CURICÓ Y APORTE DE 4 UTM POR AFILIADO AL COMITÉ

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 04 de Marzo del año 2014, procedió en uso de sus facultades privativas legales, el Reglamento Interno de Transparencia Municipal, el Presupuesto dispuesto para el año 2014 del Comité de Bienestar de los Funcionarios de Salud Municipal de Curicó, y se determina un aporte de 4 UTM por afiliado a dicho comité para el año 2014, conforme al listado que se adjunta al presente acuerdo y pasa a ser parte integrante de éste.

Procédase a través de la Dirección de Administración y Finanzas y Depto. de Salud Municipal, realizar el traspaso de los fondos conforme a lo establecido en

el punto anterior, lo que se materializará de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Jaime Canales González
Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sra. Julieta Maureira Lagos
Sr. Enrique Soto Donaire
Sr. Nelson Trejo Jara
Sr. Luis Trejo Bravo

No participa en esta sesión el Concejal Sr. Luis Rojas Zúñiga por encontrarse ausente de la sesión.

14. PROPUESTA PARA OTORGAR SUBVENCION AL CENRTRO DE PADRES Y APODERADOS DEL JARDIN INFANTIL LOS INTEGRITOS PARA FINANCIAR OBRAS DE MEJORAMIENTO DEL INMUEBLE SEGÚN COTIZACION QUE SE ADJUNTA

SR. ACALDE: Como muchos saben el jardín Integritos está ubicado en un sector altamente vulnerable, y que cumple un rol vital y que muchas veces no tiene la ayuda que necesitan, y lo que hemos conversado con las profesoras y las tías del jardín es poder ayudarles \$ 323.900.- pesos.

Se somete a consideración. ¿Quiénes están a favor? Aprobado.

**ACUERDO Nº 074-2014
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA OTORGAR SUBVENCION MUNICIPAL AL CENTRO DE PADRES Y APODERADOS "INTEGRITOS" POR UN MONTO DE \$323.900.- (TRESCIENTOS VEINTITRES MIL NOVECIENTOS PESOS)

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 04 de Marzo del año 2014, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes presentes, otorgar subvención municipal al Centro de Padres y Apoderados "Integritos" por un monto de \$323.900.- (trescientos veintitres mil novecientos pesos), recursos que dicha organización destinará para financiar los gastos que demande la obra de mejoramiento del inmueble.

Procédase a través de la Dirección de Administración y Finanzas dar curso a lo acordado por el H. Concejo Municipal, previa certificación de la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas receptoras de Fondos Públicos.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Jaime Canales González
Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sra. Julieta Maureira Lagos
Sr. Enrique Soto Donaire
Sr. Nelson Trejo Jara
Sr. Luis Trejo Bravo

No participa en esta sesión el Concejal Sr. Luis Rojas Zúñiga por encontrarse ausente de la sesión.

15. HORA DE INCIDENTES

(No hay inscripción de parte de los Concejales para la Hora de Incidentes).

Siendo las 17:46 hrs., se levanta la sesión.


JOSÉ GUILLERMO PIÉROLA PALMA
SECRETARIO MUNICIPAL


JAVIER MUÑOZ RIQUELME
ALCALDE

JMR/JGPP/agr/crh

Distribución:

- ✓ Sr. Alcalde
- ✓ Sres. Concejales
- ✓ Secretaría Municipal
- ✓ Sala de Actas Concejo Municipal

La presente acta fue realizada en base a registro MP3 N°15